

6

BEJUCAL

Fundación de San Felipe y Santiago.

1713.13 diciembre (Copia, fol. 174 v y sigs).-

Copia de la R.C. de fundación de la población a petición del Obispo Gerónimo Valdes de fecha 25 de Julio de 1710 (Hay antecedentes en cabildos de estas fechas). Valdes, en visita pastoral dio cuenta de que encontro en un paraja distante siete leguas de la Habana muchos vecinos que vivian en el campo sin doctrina y pide la fundacion del pueblo por indicacion del presbitero que los asistia, D. Juan Nuñez de Castilla, ve ino de la Habana y uno de los mayores hacendados

Se habla de acompañar mapa de la región, que no está incorporado en las actas.

Núñez de Castilla se gastó más de 15.000 pesos en, en la nueva fundación compuesta de 30 familias de españoles.

La fábrica de la iglesia ya delineada se haría de cal y canto y costaría la obra 14.000 pesos corriendo de su cuenta todos los gastos "que se ofrecieren en servicio de Dios y mío (el rey)".

Publica las capitulaciones (curiosas) merecen que se publiquen íntegras.

En 29 de abril de 1713 se le concede prórroga de 2 años para rterminar la población.

Vid.

Herrera Reyes, Mercedes.- Apuntes histórico sobre la ciudad de San Felipe y Santiago de Bejucal.

en "Rev. bimestre cubana", XV (1920) pag. 161-

Vid. Manuel Mariano Acosta: "Memoria sobre

la ciudad de ~~San Felipe~~ San Felipe y Santiago del Bejucal por D. Manuel Mariano Acosta, con la cooperación de D. Isidro González y Pbro. Dr. D. Antonio Pérez Guzmán. Pedida por la Sección de Historia de la Real Sociedad Patriótica de la Habana, en Mayo de 1830."

En "Los tres primeros historiadores de la Isla de Cuba", tomo I, pags. 517-588.

1759, 5 de Abril (Fol. 159 r y 160 v-163 v)

Por muerte del Teniente Coronel de Infantería D. Juan José Núñez ~~de Castilla del Castillo~~ ~~de Castilla del Castillo~~ de Castilla del Castillo, le sucede su hijo D. Juan Núñez de Castilla del Castillo en el título de Marqués de la Ciudad de San Felipe y Santiago del Bejucal y en los empleos de Adelantado, Justicia Mayor y Señor de Vasallos de ella.

Está inserta íntegra la Real Cédula (Fecha Madrid, 20 de Octubre de 1757) y se refiere en la misma a la creación del Marquésado por Real Cédula de 30 de Mayo de 1713.

Está inserta íntegra otra vez a los folios 123 v-125 r del lib 27 (Copia) Cab. de 26 de Sept. de 1760. Pero aquí aparece con la fecha en San Lorenzo a 11 de Octubre de 1757.(?).



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA